

ACUERDO NÚM. 20

POR EL QUE SE MODIFICA EL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚM. 13 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL 12 DE ABRIL DE 2019.

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL RESOLUTIVO TERCERO DEL DIVERSO ACUERDO NO 13, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL 12 DE ABRIL DE 2019.

ANTECEDENTES

En fecha 25 de febrero de 2019, fue expedida por este Poder Legislativo la convocatoria para la elección de Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Colima, con el objeto de renovar dichos cargos honorarios y sustituir a quienes ya han cumplido 3 tres años en el desempeño de los mismos, así como a quienes en el mes de septiembre del año en curso igualmente lo harán.

Resultado de ello, en sesión ordinaria número 03, celebrada el 12 de abril del presente año, mediante la aprobación del Acuerdo Legislativo número 13, esta Soberanía designó como integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Colima a las y los ciudadanos Luis Enrique Puga Virgen, Francisco Martín Cárdenas Medina, Laura Helena Itzel Jiménez Galván, Mayra Vianey Felipe Granados, Ma. Guadalupe Hinojosa Cisneros, María Del Carmen Vargas García, Marco Antonio Pérez Gaspar, Francisco Jesús Pérez Medina, Ma. Carmen García García y Fausto Leopoldo Delgado Flores.

Asimismo, se aprobó la sustitución de los Consejeros Francisco Javier Arreola Medina, Benjamín Luna Alatorre, Erika Guadalupe Romero Contreras, Araceli García Muro y Antonio Suástegui Rentería, para que, a partir del día 16 de abril de 2019 y previa toma de protesta, tenga plenos efectos el nombramiento como Consejeros y Consejeras del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, de las y los ciudadanos que se mencionan a continuación:

- Luis Enrique Puga Virgen
- Francisco Martín Cárdenas Medina
- Laura Helena Itzel Jiménez Galván
- Mayra Vianey Felipe Granados
- Ma. Guadalupe Hinojosa Cisneros

De igual modo, se aprobó la sustitución de los Consejeros Roberto Eduardo Pizano Camberos, Rosa María de Santiago Fernández, Rogelio Tonathiu Ramírez Murillo, Isamar Ramírez Rodríguez y Edder Eusebio Pérez Reynaga, para que, a partir del día 14 de septiembre y previa toma de protesta a realizarse en sesión solemne que tendría verificativo el 13 de septiembre de 2019, tenga plenos efectos el nombramiento como Consejeros y Consejeras del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima de las y los ciudadanos que se mencionan a continuación:

- María del Carmen Vargas García
- Marco Antonio Pérez Gaspar
- Francisco Jesús Pérez Medina
- Ma. del Carmen García García
- Fausto Leopoldo Delgado Flores.

En dicho documento, también se acordó, entre otras cosas, que las y los Consejeros designados estarán en su encargo por un periodo de tres años, contados a partir de que tomen posesión, y que a los primeros cinco ciudadanas y ciudadanos mencionados se les tomaría la protesta el 15 de abril de 2019, en sesión solemne de este H. Congreso.

Por lo que ve a los cinco restantes, quedó establecido que su nombramiento como Consejeros y Consejeras del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima tendría plenos efectos a partir del 14 de septiembre del año en curso, previa toma de protesta a realizarse en sesión solemne que se celebraría el 13 de septiembre de este mismo año.

Analizado lo anterior, se estima pertinente proponer a esta Asamblea que se modifique la fecha en que tendría verificativo la sesión solemne de referencia, en virtud de que durante el mes de septiembre este Poder Legislativo estará en periodo

de receso, aunado a que, previo a la clausura del periodo ordinario en que nos encontramos, esta Soberanía celebrará sesiones solemnes, durante las cuales puede tener lugar la referida toma de protesta.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente

ACUERDO NO. 20

ÚNICO.- Se modifica el resolutivo tercero del Acuerdo Legislativo número 13, aprobado por esta Soberanía el 12 de abril de 2019, para quedar como sigue:

"TERCERO.- Se aprueba la sustitución de los Consejeros Roberto Eduardo Pizano Camberos, Rosa María de Santiago Fernández, Rogelio Tonathiu Ramírez Murillo, Isamar Ramírez Rodríguez y Edder Eusebio Pérez Reynaga, para que a partir del día 14 de septiembre y previa toma de protesta que deberá realizarse **en sesión solemne a celebrarse durante la última semana del mes de agosto de 2019**, tenga plenos efectos el nombramiento como Consejeros y Consejeras del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima de las y los ciudadanos que se mencionan a continuación:

- María del Carmen Vargas García.
- Marco Antonio Pérez Gaspar.
- Francisco Jesús Pérez Medina.
- Ma. del Carmen García García.
- Fausto Leopoldo Delgado Flores."

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 22 veintidós días del mes de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN
SECRETARIA

Firma.

DIP. JULIO ANGUIANO URBINA
SECRETARIO SUPLENTE

Firma.

